



Luz verde del Congreso para que todos los dependientes tengan teleasistencia

CELESTE LÓPEZ Madrid

Día importante para dos millones de dependientes. El Congreso de los Diputados ha dado el visto bueno, por un lado, al real decreto aprobado por el Gobierno, que da la friolera de 6.200 millones de euros extra a las comunidades autónomas para lo que queda de año y el que viene para frenar de una vez las listas de espera del sistema de dependencia. También, para

mejorar los servicios y prestaciones y ampliarlos, y acabar con la vergonzosa precarización de los profesionales del sector.

No ha habido oposición a la aprobación de este decreto, salvo Vox, que vota siempre que no, centrada en ir contra la inmigración más que en defender los derechos de los ciudadanos. Todo el sector, desde dependientes, patronal de dependencia, sindicatos, apoya sin fisura un decreto que blindará para el futuro que el

Gobierno aporte la mitad del coste de la atención a la dependencia (el otro 50%, las comunidades), algo a lo que se había comprometido el ministerio de Derechos Sociales, con Pablo Bustinduy a la cabeza.

Este dinero servirá para que se puedan poner en marcha los nuevos servicios y derechos que incluye la reforma de la ley de dependencia y discapacidad, que también ha sido aprobada, con los votos en contra de Vox. El PP se abstuvo (en comisión, votó en contra).

La reforma de la norma de dependencia garantiza la teleasistencia a toda persona con dependencia reconocida que viva en su casa. Esta es una herramienta vital para muchos porque está más que demostrado que la teleasistencia,

a la que también tendrán derecho las personas con demencia, evita o retrasa el ingreso en una residencia. La teleasistencia permitirá hacer un seguimiento de cómo está la persona usuaria y

La mayoría de los partidos, salvo Vox que votó en contra, dice sí a ampliar servicios para la dependencia

ofrecer otros dispositivos como pulseras que pueden localizarla cuando sale a la calle.

La reforma de esta ley supone un cambio de modelo de atención más personalizada, especialmente

en el hogar. Por ello, incluye una extensión del servicio de ayuda en el domicilio a actuaciones que van más allá del ámbito doméstico, ofreciendo que la cuidadora pueda acompañar al dependiente a realizar actividades como ir al médico o a hacer la compra.

También amplía la prestación económica para cuidados en el entorno familiar a otras personas allegadas, como vecinos o amigos.

En cuanto a discapacidad, incluye el reconocimiento automático de un 33% de discapacidad a las personas a las que se les asigne un grado I de dependencia. También se ha incorporado que las personas que obtengan un grado II o III de dependencia tendrán una pasarela para ser reconocidas con el 65% de discapacidad.●